



ACTA No. 33 – Comité de Verificación 2026 Código BanIn 66975			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2026 Código BanIn 66975			
CIUDAD Y FECHA:	21 de enero de 2026 Villeta, Cundinamarca	HORA INICIO: 8:00 a. m.	HORA FIN: 5:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Instructores. Instalaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Villeta	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cundinamarca, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida y apertura a la reunión del Comité de Verificación 2026.2. Revisión, por parte del Comité de Verificación conformado por Harby Enrique Quintero Espitia, coordinador académico -Representante del subdirector (e)-; Sandra Patricia Rodríguez Rairán, instructora de planta; y John Alexander Saavedra Zapata, coordinador académico; de las indicaciones de la Circular No. 3-2025-000233 de 24 de octubre de 2025 (<i>Asunto: Contratación de Servicio Personales 2026 y Uso Banco de Instructores</i>), Circular No. 3-2025-000255 del 9 de noviembre de 2025 (<i>Asunto: Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores</i>) y Acta de conformación del Comité de Verificación 2026, del 26 de noviembre de 2025.3. Revisión de criterios objetivos de selección según acta emitida por la Regional Cundinamarca:			



CRITERIOS DE SELECCIÓN		
I. CRITERIOS ESENCIALES – Obligatorios por norma		
Criterio Regional Objetivo	Naturaleza	Referencia normativa / Argumento técnico
Protección constitucional reforzada	Esencial	Circular Jurídica 3-2025-000246 – Secciones: Estabilidad o sujetos protegidos, jurisprudencia aplicable. (Ruta: /mnt/data/C.I.(IMG)-01-3-2025-000246 PROTECCIONES CONSTITUCIONALES.pdf)
Cumplimiento del perfil y requisitos mínimos	Esencial	Circular 3-2025-000233 – Numeral 3.1, requisitos habilitantes documento: sección “Requisitos del proceso”. (Ruta: /mnt/data/3-2025-000233 CPS Y USO BANCO INSTRUCTORES.pdf). Literal c) (Exige título superior al nivel a impartir para programas tecnológicos). Instructivo BANIN 2026 – Sección Experiencia docente. (Ruta: /mnt/data/Paso a Paso Inscripción en Banco de Instructores (1).pdf)
Curva de aprendizaje institucional (experiencia como instructor SENA y/o Experiencia docente certificada)	Esencial	Circular 3-2025-000255 – Modificación del literal h) de la Sección 3.1 priorización obligatoria y aplicación uniforme en la formación. (Ruta: /mnt/data/C.I.(IMG)-01-3-2025-000255 MODIF 233.pdf)
Registro de juicios evaluativos (inhabilidad > 6 meses sin registrar)	Esencial	Circular 3-2025-000233 – Literal h) (“No se podrá contratar evaluativos durante más de seis meses”).
Pertinencia de la experiencia técnica con el diseño curricular	Esencial	ABC BANIN 2026 – Sección “Requisitos del perfil” y “Requisitos de la experiencia docente” . (Ruta: /mnt/data/Presentacion y ABC BANIN 2026.pdf)

II. CRITERIO IMPORTANTE		
Certificaciones técnicas críticas (SST, licencias, industria)	Importante	No regulado expresamente. Argumento técnico: indispensable para la formación y seguridad en el trabajo (electricidad, automotriz, salud, SST).
III. CRITERIOS ESPECIALIZADOS		
Experiencia en derechos fundamentales del trabajo	Especializado	Circular 3-2025-000233 – Literal h) (prioriza instructores con experiencia en programas de derechos laborales).
Experiencia comunitaria (Campesino Instructor – CampeSENA)	Especializado	Circular 3-2026-000093 “Campesino Instructor” – Sección 3.1. (Ruta: /mnt/data/C.I.(IMG)-01-3-2026-000093 (1).pdf)

4. Verificación del Banco de Instructores, código 66975, según Acta de revisión de hojas de vida anexa.
5. Entrega de la información a la Subdirección de Centro para la escogencia de los candidatos a contratar, según las necesidades de la formación, tanto para cupos pasan como para las necesidades relacionadas con la Planeación Indicativa 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar las hojas de vida del Banco de Instructores, código BanIn 66975, debido a que se requieren estos perfiles para atender la formación presencial titulada, transversal, básica y clave, y formación complementaria, tanto para “cupos pasan” como para las necesidades relacionadas con la planeación indicativa 2026.
2. Sugerir a la Subdirección de Centro por parte del Comité de Verificación, se proceda con la elaboración de nuevos contratos para la vigencia 2026.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión por parte del Comité de Verificación 2026, conformado por Harby Enrique Quintero Espitia, coordinador académico -Representante del subdirector (e)-; Sandra Patricia Rodríguez Rairán, instructora de planta; y John Alexander Saavedra Zapata, coordinador académico -Representante de la Coordinación Académica-, según **Acta de conformación del Comité de Verificación 2026**, del 26 de noviembre de 2025.
2. Según indicaciones de la **Circular No. 3-2025-000233** de 24 de octubre de 2025 (*Asunto: Contratación de Servicio Personales 2026 y Uso Banco de Instructores*), **Circular No. 3-2025-000255** del 9 de noviembre de 2025 (*Asunto: Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores*) y **Acta de conformación del Comité de Verificación 2026**, del 26 de noviembre de 2025, se verifica que los instructores se encuentran actualmente registrados en el Banco de Instructores y cumplen con el perfil requerido para los programas formativos.
3. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la ausencia de instructores disponibles para cubrir las necesidades de la formación titulada, transversal, básica y clave, y formación complementaria, tanto para “cupos pasan” como para las necesidades relacionadas con la planeación indicativa 2026, es necesario sugerir a la Subdirección de Centro que proceda con la elaboración de nuevos contratos para la vigencia 2026, orientados a impartir formación, según acta de revisión anexa:

Código BanIn 66975

Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

Tipo y número documento	Apellidos y nombres	Código
CC - 1020793959	DIANA MARCELA VILLAMIZAR MARTIN	66975



CC - 1076647274	ALEXANDRA OSPINA LOZANO	66975
CC - 1069433269	SANDRA XIMENA DELGADO RAMOS	66975
CC - 20796892	NUBIA ESPERANZA GOMEZ LUQUE	66975
CC - 1077966892	HAROLD ADRIAN PEREZ GALVIS	66975
CC - 1070982980	JONATHAN ARLEY MARTINEZ DIAZ	66975
CC - 1070959866	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPINOSA	66975
CC - 24713011	MAYELY ANDREA MORENO NAVARRETE	66975
CC - 1090418960	DEYSI YANETH TOLOZA MENDOZA	66975
CC - 1030570498	LUIS ENRIQUE BELTRAN MEJIA	66975

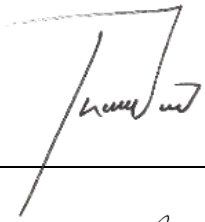
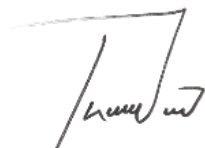
4. De acuerdo con los resultados del proceso de verificación, se presentan los resultados de los candidatos:

Tipo y número documento	Apellidos y nombres	Código	Cumple
CC - 1020793959	DIANA MARCELA VILLAMIZAR MARTIN	66975	No cumple
CC - 1076647274	ALEXANDRA OSPINA LOZANO	66975	No cumple
CC - 1069433269	SANDRA XIMENA DELGADO RAMOS	66975	No cumple
CC - 20796892	NUBIA ESPERANZA GOMEZ LUQUE	66975	No cumple
CC - 1077966892	HAROLD ADRIAN PEREZ GALVIS	66975	SI cumple
CC - 1070982980	JONATHAN ARLEY MARTINEZ DIAZ	66975	No cumple
CC - 1070959866	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPINOSA	66975	No cumple
CC - 24713011	MAYELY ANDREA MORENO NAVARRETE	66975	No cumple
CC - 1090418960	DEYSI YANETH TOLOZA MENDOZA	66975	No cumple
CC - 1030570498	LUIS ENRIQUE BELTRAN MEJIA	66975	SI cumple

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS



ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Entrega de la información a la Subdirección de Centro, para los trámites pertinentes según las necesidades de la formación para la vigencia 2026.	21 de enero de 2026	Harby Enrique Quintero Espitia		
		John Alexander Saavedra Zapata		
		Sandra Patricia Rodríguez Rairán		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Harby Enrique Quintero Espitia	Coordinación Académica de Programas Especiales	SÍ	Representante del subdirector de centro (e)	
John Alexander Saavedra Zapata	Coordinación Académica de Gualivá	SÍ	Representante de la Coordinación Académica	
Sandra Patricia Rodríguez Rairán	Instructora de planta	SÍ		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				
Acta de revisión de hojas de vida				



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR, VIGENCIA 2026 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA. CONVOCATORIA INSTRUCTOR TRANSVERSAL SST – ARTICULACIÓN CÓDIGO BANIN No. 66975.			
CIUDAD Y FECHA:	Villeta, 9 de enero de 2025.	HORA INICIO: 8:00 horas.	HORA FIN: 16:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de instructores	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial CDAE.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Instalación del comité. 2. Relación de cumplimiento de postulados y orden de elegibilidad de selección según puntuación.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Relacionar la verificación de cumplimiento de requisitos para la preselección de contratistas de prestación de servicios de instructor de la Convocatoria Instructor Transversal SST – Articulación Código Banin No. 66975, del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Instalación del comité: Se relacionan las condiciones de acuerdo con directrices del Centro de Formación, adjunto de valoración de hoja de vida junto con sus valoraciones según asignación realizada por el Doctor Luis Alberto Cruz Rodríguez, Coordinador (e) de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas, como puede verse en la siguiente imagen:			



Solicitud revisión Perfiles Banco de Instructores 2026

Pública

Resumir

L

Luis Alberto Cruz Rodriguez

Para: Maria Angelica Corredor Calderon; Diana Carolina Jimenez Casas; y 9 más

CC: John Alexander Saavedra Zapata; Sandra Patricia Rodriguez Rairan; y 2 más

Lun 5/01/2026 11:18

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/01/2036 11:18

Perfiles para Revisión Banco ...

39 KB

Buenas tardes apreciados Compañeros.

El Comité de Verificación solicita de manera atenta su apoyo con la revisión de las hojas de vida.

En archivo adjunto encontrarán la asignación para cada uno de ustedes.

Les ruego el favor de remitir por medio de acta, el resultado de dicha revisión, indicando únicamente si cumple o no cumple a más tardar el viernes 9 de febrero de 2026 antes de las 5 pm.

Favor abstenerse de realizar puntuaciones.

En el asunto del correo, favor indicar el código BANIN y remitirlo con las actas realizadas a los miembros del comité con copia al suscrito.

Miembros del comité.

John Alexander Saavedra Zapata.

Harby Enrique Quintero Espitia.

Sandra Patricia Rodriguez Rairan.

Gracias.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Teniendo en cuenta lo anterior, la asignación para revisión es la siguiente:

NECESIDADES NUEVAS					PERFIL	No DE CONTRATOS	Código Ba	Aspirante	Link HV Banin 2026
	NOMBRE PROGRAMA	NIVEL DE FORMACIÓN	MUNICIPI						
ARTICULACIÓN	TRANSVERSAL SST	TRANSVERSAL	29 Municipios	SE REQUIERE UN CANDIDATO PARA ARTICULACIÓN Y UNO PARA MAGDALENA	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	2	66975	CC - 1077972986 DIANA MARCELA VILLAMIZAR MARTIN	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=435836
								CC - 1076647274 ALEXANDRA OSPINA LOZANO	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=441623
								CC - 1069433289 SANDRA XIMENA DELGADO RAMOS	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=458553
								CC - 20796892 NUBIA ESPERANZA GOMEZ LUQUE	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=468048
								CC - 1077668892 HAROLD ADRIAN PEREZ GALVIS	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=431580
								CC - 1070882380 JONATHAN ARLEY MARTINEZ DIAZ	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=492347
								CC - 1070959868 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ESPINOSA	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=503873
								CC - 2471001 MAYELY ANDREA MORENO MAYARRETE	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=507648
								CC - 1090418960 DEYSI YANETH TOLOZA MENDOZA	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=508354
								CC - 1030570498 LUIS ENRIQUE BELTRAN MEJIA	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=436723



Como se puede observar, se han compartido el enlace de la Agencia Pública de Empleo para realizar la labor asignada.

- 2. Relación de cumplimiento de postulados y orden de elegibilidad de selección según puntuación:** Iniciando la revisión de las hojas de vida del postulante de acuerdo con la convocatoria, se han postulado diez (10) aspirantes, las cuales fueron verificadas y evaluadas de acuerdo con el perfil de la convocatoria.

Por medio de la presente acta se relaciona, a continuación, el cumplimiento o no cumplimiento del postulante:

Tipo y número de documento	Apellidos y Nombres	Si Cumple / No cumple	Observaciones
CC - 1077972996	VILLAMIZAR MARTIN DIANA MARCELA	No cumple	<p>La postulante aporta título de Ingeniero Industrial otorgado por la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano expedido el 6/10/2015; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley: La postulante no aporta documento que acredite la tarjeta profesional en la información reportada por la Agencia Pública de Empleo, no cumpliendo con este requerimiento del perfil de la presente convocatoria y lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 Capítulo I Requisitos para ejercer la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares Artículo 6 Requisitos para ejercer la profesión.</p> <p>La postulante aporta Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La postulante no aporta título de Especialización en Gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo,</p>



			<p>pues, revisando el documento cargado en la Agencia Pública de Empleo, este corresponde a la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 1076647274	OSPINA LOZANO ALEXANDRA	No cumple	<p>La postulante aporta título de Enfermera otorgado por la Universidad Nacional de Colombia expedido el 1/10/2009; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley: La postulante aporta Tarjeta Profesional de Enfermera otorgada por la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia expedida el 26/05/2011, cumpliendo con este requerimiento del perfil de la presente convocatoria.</p> <p>La postulante aporta título de Máster en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ otorgado por la Universidad Camilo José Cela expedida el 2/01/2013.</p> <p>La postulante no suministra documento que acredite la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La postulante suministra certificación de la Empresa SENA expedida el 1/08/2016 sobre varios Contratos suscritos en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Este documento se repite varias veces.</p>



			La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria en cuanto a los doce (12) meses en docencia o instrucción.
CC - 1069433269	DELGADO RAMOS SANDRA XIMENA	No cumple	<p>La postulante no aporta ni soporta título profesional con el cual se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos académicos de la presente convocatoria, lo anterior, una vez revisadas las secciones Educación formal copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo y Formación copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley: La postulante no aporta documento que acredite la tarjeta profesional en la información reportada por la Agencia Pública de Empleo, no cumpliendo con este requerimiento del perfil de la presente convocatoria.</p> <p>La postulante no suministra documento que acredite la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Al revisar las secciones de Experiencia como docente copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo y Experiencia como instructor Sena copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo se ha evidenciado que la postulante no aporta ni soporta certificaciones que acrediten la experiencia en docencia o instrucción requerida en el perfil de la presente convocatoria.</p> <p>La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>



CC - 20796892	GÓMEZ LUQUE NUBIA ESPERANZA	No cumple	<p>La postulante aporta título de Odontólogo otorgado por la Fundación Universitaria San Martín expedido el 16/02/1996; revisando el Artículo 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones del Decreto 1083 de 2015 se puede observar que el Núcleo Básico de Conocimiento de Odontología pertenece al Área de Conocimiento denominado Ciencias de la salud; por tal motivo, este título profesional no se tiene en cuenta debido a que no se encuentra en los núcleos de conocimiento establecidos en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 1077966892	PÉREZ GALVIS HAROLD ADRIÁN	Si Cumple	<p>El postulante aporta título Administrador en Salud Ocupacional otorgado por Corporación Universitaria Minuto de Dios expedido el 13/10/2019; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa TRANSPORTES RIAÑO expedida el 20/12/2013 sobre el cargo de Conductor de tractocamión; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no corresponde a una experiencia relacionada con el desempeño del área.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa OLEOTANQUES S.A.S expedida el 22/12/2013 sobre el cargo de Operador de tracto camión tanque; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no corresponde a una experiencia relacionada con el desempeño del área y además no se</p>



			<p>tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa CEMEX COLOMBIA S.A. expedida el 21/09/2012 sobre el cargo de Conductor de tractomula; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no corresponde a una experiencia relacionada con el desempeño del área y además no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>El postulante aporta Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>El postulante si cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 1070982980	MARTÍNEZ DÍAZ JONATHAN ARLEY	No cumple	<p>El postulante aporta título Administrador de la Seguridad y Salud en el Trabajo otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios expedido el 10/09/2022; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>El postulante aporta Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa KLASSICFAB S.A.S expedida el 22/11/2024 desempeñándose en el área de SST desde el 6/06/2023; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Esta certificación se repite tres veces.</p>



			<p>El postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria en cuanto a los doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>
CC - 1070959866	HERNÁNDEZ ESPINOSA MIGUEL ÁNGEL	No cumple	<p>El postulante aporta título de Ingeniero Ambiental otorgado por la Universidad de Cundinamarca expedido el 13/03/2019; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley: El postulante no aporta documento que acredite la tarjeta profesional en la información reportada por la Agencia Pública de Empleo, no cumpliendo con este requerimiento del perfil de la presente convocatoria y lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 Capítulo I Requisitos para ejercer la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares Artículo 6 Requisitos para ejercer la profesión.</p> <p>El postulante aporta título de Especialista en Gestión Integrada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente otorgado por la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito expedido el 7/11/2023.</p> <p>El postulante no suministra documento que acredite la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S expedida el 2/10/2019 desempeñándose como</p>



			<p>Técnico de Monitoreos desde el 16/05/2019 al 15/08/2019; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa GREEN COMPOST ABONOS DE COLOMBIA expedida el 3/02/2021 desempeñándose como Coordinador de Servicios desde el 1/10/2020 al 10/01/2021; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Alcaldía de Facatativá expedida el 14/06/2023 desempeñando un contrato desde el 8/03/2023 al 7/07/2023; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Además, se puede observar que, en este documento, el postulante anexa dos hojas con obligaciones específicas que, revisando en el mismo documento, obedecen a otra certificación expedida por la Alcaldía de Facatativá el 1/03/2024.</p> <p>El postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 24713011	MORENO NAVARRETE MAYELY ANDREA	No cumple	La postulante aporta título de Ingeniero Industrial otorgado por la Fundación de Educación Superior San José expedido el 12/12/2021; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.



			<p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley: La postulante no aporta documento que acredite la tarjeta profesional en la información reportada por la Agencia Pública de Empleo, no cumpliendo con este requerimiento del perfil de la presente convocatoria y lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 Capítulo I Requisitos para ejercer la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares Artículo 6 Requisitos para ejercer la profesión.</p> <p>La postulante aporta título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgado por la Corporación Universitaria Reformada expedido el 5/04/2025.</p> <p>La postulante aporta Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 1090418960	TOLOZA MENDOZA DEYSI YANETH	No cumple	<p>La postulante aporta título Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expedido el 2/11/2022; este título no se tiene en cuenta debido a que no se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p> <p>La postulante no cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>
CC - 1030570498	BELTRÁN MEJÍA LUIS ENRIQUE	Si cumple	<p>El postulante aporta título Administrador en Salud Ocupacional otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios expedido el 13/08/2016; este título profesional si se tiene en cuenta debido a que si se encuentra en los requisitos académicos de la presente convocatoria.</p>



			<p>El postulante suministra documento que acredite la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>El postulante suministra certificación de la Empresa DOMINION COLOMBIA S.A. expedida el 28/05/2025 desempeñándose como Supervisor SSL desde el 23/04/2025 al 26/05/2025; esta certificación no se tiene en cuenta debido a que no posee funciones y no cumple con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Este documento se repite dos veces.</p> <p>El postulante si cumple con los requisitos de la convocatoria.</p>	
--	--	--	---	--

CONCLUSIONES

De los diez (10) postulantes a la Convocatoria Instructor Transversal SST – Articulación Código Banin No. 66975, del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca, solo dos (02) postulantes cumplen con los requisitos del perfil la presente convocatoria.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar la presente acta al comité.	9 de enero de 2026	John Jairo Delgado Ramírez.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
John Jairo Delgado Ramírez.	Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas / SENA	Si	Ninguna.	



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				